



2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0238/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/0343/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0586/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTACIÓN
FOLIO: 00023501
FECHA: 19/3/20
HORA: 12:40
RECIBÍO: Gny

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 825/0647
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LJML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA

238



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ciudad de México a 10 de marzo de 2020.

SECTEI/DEJN/0343/2020.

**LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

PRESENTE



Con respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00043/2020 de fecha 27 de enero de 2020, por medio del cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a que en el ámbito de su competencia, incluya contenidos de bienestar animal en los programas educativos, que contribuyan al cambio de cultura, reconociendo a los animales como seres sintientes, con derechos y así, contribuir a la prevención y erradicación del maltrato animal, le comento lo siguiente:

A este respecto, cabe señalar que tanto en el Plan como en los Programas de Estudio vigentes, se reconoce la importancia de promover entre la niñez y la juventud mexicanas el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la conservación de la vida en general. En tal virtud; a lo largo de la educación básica se desarrollan y fortalecen temas vinculados con la educación ambiental para la sustentabilidad, los cuales se orientan a revalorar y cuidar a todos los seres vivos, entre ellos, los animales o seres sintientes, considerando que tanto los silvestres como los domésticos tienen derecho a la vida y al trato digno.

Lo anterior se ve más claramente reflejado en los Programas de Ciencias Sociales y de Educación Cívica y Ética, los cuales están orientados al fortalecimiento de la educación ambiental, valorizando las relaciones entre los seres humanos y su entorno, con el propósito



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO-NORMATIVA



2020
LEONA VICARIO

de formar niños, niñas y adolescentes con los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y sensibilidad necesarios, que coadyuven en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa con el ambiente.

La educación, siendo un pilar de la formación del ser humano, es uno de los puntos en los que se debe poner más atención sobre todo en la que se imparte en la educación inicial, porque de los niños que se formen ahora, será el mundo del mañana. Por tal motivo, la educación debe crear consciencia en los demás seres vivientes y por supuesto, en la propia especie.

Para la SECTEI la educación constituye la base del cambio, por lo que es una ocupación primordial de esta Administración. Sin embargo, es de reiterarse que la SECTEI coadyuva en la implementación de políticas enfocadas a los servicios de Educación Básica, toda vez que es responsabilidad de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) atender los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

No obstante lo anterior, la SECTEI, conforme a sus alcances y responsabilidades coadyuvará con las instancias competentes, a efecto de lograr la consecución de los fines, objeto del Punto de Acuerdo en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO-NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento

oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-0129